

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 13 de noviembre de 2007, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba el expediente correspondiente al Documento de Cumplimiento y Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Trebujena, junto con el contenido de su articulado.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

En relación a la prueba, hágase saber a las partes que la misma deberá practicarse en el acto de la vista, siendo carga de cada parte la aportación de las que intente hacer valer en el juicio; que sólo se suspenderá el juicio para la práctica de las pruebas, cuando no hubiesen podido ser aportadas por el proponente sin mala fe (art. 78.18 LJCA), y habiéndose solicitado como prueba anticipada, pudiendo las partes interesar a tal fin el plazo no inferior a nueve días antes de la celebración del juicio y una vez examinado el expediente, el auxilio del Juzgado para la preparación de aquellas que pretendan proponer en el acto de juicio y no sea posible aportar directamente al mismo, así como la ampliación del expediente, si a su derecho conviniere.

Núm. Expte.: 307/03.

Núm. Acta: 524/03.

Núm. Rec. Cont. Admto.: PRO. A. Núm. 34/2008.

Destinatario: Encoyfer del Sur, S.L.

Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Fecha: 3 de marzo de 2008.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 7 de mayo de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985), el Secretario General, José Miguel Rider Alcaide.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad Fomento del Asociacionismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13

de diciembre de 2006), y modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC) Fomento del Asociacionismo Comercial, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la resolución de 20 de mayo de 2008 de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no han presentado la documentación requerida.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en Plaza de la Constitución, 13, así como en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 20 de mayo de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

NOTIFICACIÓN de 26 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/024/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/024/2008 incoado contra Snowboard Project, S.L., titular del establecimiento denominado Escuela de Snowboard Project, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Bajos del Hotel Sol y Nieve, locales 4 y 5, Pradollano, s/n, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 26 de mayo de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 26 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/027/2008.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existen-